

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AEROCIVIL PROVIDENCIA

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S
2	CONSORCIO EMBRUJO ET	ELSA TORRES ARENALES
		RT TERRA S.A.S
3	CONSORCIO INTERNOGAL	INTERSA SA
		NOGAALL SAS
		NESTOR RAMIREZ CUARTAS
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S. A	MAB INGENIERIA DE VALOR S. A
5	CONSORCIO AÉREO PIVCSA	I V INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA SA
		PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES SAS - PIV INGENIERÍA SAS
6	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
		INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS - INCOLTA SAS
7	CONSORCIO INTER-ISLA	BALER INGENIERIA S.A.S
		CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

		INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA SAS - CIVILCO INGENIERIA SAS
8	PLANES SAS	PLANES SAS
9	CONSORCIO PROVIDENCIA	INGYAGRO SAS
		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA - SOTA LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 159, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSULTEC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2	CONSORCIO EMBRUJO ET	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERNOGAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO AÉREO PIVICSA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTER-ISLA	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
8	PLANES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO PROVIDENCIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSULTEC S.A.S	En proceso de certificación
2	CONSORCIO EMBRUJO ET	En proceso de certificación
3	CONSORCIO INTERNOGAL	En proceso de certificación
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	En proceso de certificación
5	CONSORCIO AÉREO PIVICSA	En proceso de certificación
6	CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE	En proceso de certificación
7	CONSORCIO INTER-ISLA	En proceso de certificación
8	PLANES S.A.S	En proceso de certificación
9	CONSORCIO PROVIDENCIA	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 18 de agosto hasta las 5:00 pm del 19 de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 1: CONSULTEC S.A.S. NIT: 816.001.576-5 Representante Legal ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO Identificado con CC. 10.104.180 Representante Legal suplente MARIA ELENA PALACIOS MONTOYA Identificado con CC. 38.870.864</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 - 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO Identificado con CC. 10.104.180, en calidad de representante de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	12 - 17	CUMPLE	<p>Nombre: CONSULTEC S.A.S. Nit: 816.001.576-5 Domicilio: Pereira Fecha de expedición: 14 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 444 del 07 de febrero de 1997 de la Notaria 5a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997, con el No. 5085 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC LTDA. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: MIGDONIA GARCIA CASTAÑO identificada con C.C 24.718.367, T.P 126395-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	19	CUMPLE	Aporta copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	21 - 22	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 12 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 - 25	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 12 de agosto de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	27	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 12 de agosto de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio 2022 de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 12 de agosto de 2022</p>

				<p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00</p>	<p align="center">2.1.1.8</p>	<p align="center">30 - 41</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: EC-100025683 Tomador: CONSULTEC S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE, luego que no enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 10/01/2023. Soporte de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 10/08/2022...". razón por la cual cumple con este requisito.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE</p>

				<p>SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“(…)</p> <p><u>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</u></p> <p><u>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u></p> <p><u>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p><u>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u></p> <p><u>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43 - 47	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	49 - 57	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica MIGDONIA GARCIA CASTAÑO identificada con C.C 24.718.367, T.P 126395-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 24 de mayo de 2022</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 - 10	CUMPLE	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-19940 y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de agosto de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 12 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	59 - 237	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 18/07/2022. Se consulta el RUES, fecha 12 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSULTEC S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO EMBRUJO ET

Representante legal: ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375
Representante legal Suplente: CLARA LUCÍA GUZMAN TOVAR identificada con CC No. 1.032.426.648

Conformado por:

Integrante No. 1

ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

RT TERRA S.A.S NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo No. 1 01 - 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Archivo 2.1 08 - 12	CUMPLE	Integrante 1: No aplica Integrante 2: Nombre: RT TERRA S A S Nit: 900.579.055-5 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 04 de agosto de 2022.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Acta del 18 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, con el No. 01691724 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RT TERRA S A S.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	Archivo No. 2 01 - 02	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de agosto de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este Consorcio será igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Archivo No. 1.1 01	CUMPLE	<p>Aporta copia del documento de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Archivo No. 5.1 Integrante 1 10 Archivo No. 6.1	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 12 de agosto de 2022</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 2 02		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Archivo No. 5.1 Integrante 1 11 Archivo No. 6.1 Integrante 2 03	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 12 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	Archivo No. 5.1 09	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 12 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7	Archivo No. 5.1 08	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 12 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00	2.1.1.8	Archivo No. 3 01 - 03 Archivo No. 3.1 01 – 03 Archivo No. 3.2 01	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101083615 Tomador: CONSORCIO EMBRUJO ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$112.975.936,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 15/12/2022.</p> <p>Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000039932219 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo No. 2.1 Integrante 1 04 - 06 Archivo No. 2.1 Integrante 2 13 - 17	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo No. 5.1 Integrante 1 01 - 07 Archivo No. 6 Integrante 2 01	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 10 de agosto de 2022., se consulta RUAF el día 12 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p> <p>Aporta Planillas asistidas de pago de los últimos meses cotizados.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 10 de agosto de 2022</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11	Archivo No. 1.1 01-02	CUMPLE	ELSA TORRES ARENALES, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 68202-45346 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Archivo No. 4.1 Integrante 1 01 - 312 Archivo No. 4.2 Integrante 2 01 - 48	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 14 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 12 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Aporta documento de fecha 19 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 12 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO EMBRUJO ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERNOGAL

Representante legal: ISABEL VICTORIA LEÓN REYES identificada con C.C. 39.778.286
Representante legal suplente: JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificado con C.C. 80.882.815

Integrante No. 1

INTERSA S.A NIT: 860.450.644-3 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal: ISABEL VICTORIA LEÓN REYES identificada con C.C. 39.778.286
Representante legal suplente: MARIA TERESA LEON REYES identificada con C.C. 39.694.181
Segundo representante legal suplente: JORGE ARTURO LEON REYES identificado con C.C 91.217.101

Integrante No. 2

NOGAAL SAS NIT: 830.090.010-1 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal: JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA identificada con C.C. 80.882.815
Representante legal suplente: NORBERTO GARCES ALARCON identificada con C.C. 79.274.350

Integrante No. 3

NESTOR RAMIREZ CUARTAS identificado con C.C. 14.971.935
Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 - 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por ISABEL VICTORIA LEÓN REYES identificada con C.C. 39.778.286, en calidad de representante legal del proponente plural, de fecha 10 de agosto de 2022.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14 - 23 Integrante 2	CUMPLE	Integrante No. 1 Nombre: INTERSA S.A. Nit: 860.450.644-3

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p>25 – 39 Integrante 3 No aplica</p>		<p>Domicilio: Bogotá Fecha de expedición: 8 de agosto de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar Término de Constitución: Escritura Pública No. 2.975, Notaría 1a. De Bogotá el 30 de mayo de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 1.985, bajo el número 171291 del libro IX. Término de Duración: Duración es hasta el 22 de abril de 2042 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Luis Carlos Hernandez Rodriguez C.C 1.032.458.852 T.P 260589-T</p> <p>Integrante No. 2: Nombre: NOGAALL S.A.S Nit: 830.090.010-1 Domicilio: Medellín, Antioquia. Fecha de expedición: 8 de agosto de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar Término de Constitución: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989. Término de Duración: Su duración es indefinida. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Ana Margoth Castillo Reyes C.C 53.029.026</p> <p>Integrante No. 3: No aplica</p>
--	--	--	--	--

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	41 - 43	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 10 de agosto de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 40%, 40% y 20%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado en el contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	Integrante 1 45 Integrante 2 46 Integrante 3 47	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación del representante del proponente plural, del representante legal de la persona jurídica y la persona natural
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	Integrante 1 50 - 51 Integrante 2 53 - 54 Integrante 3 56	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 de marzo, 27 de mayo de y 09 de agosto 2022. Sin embargo se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1 59 - 60 Integrante 2 62 - 63 Integrante 3 65	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 de marzo, 27 de mayo de y 09 de agosto 2022. Sin embargo, se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 16 de agosto de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7</p>	<p>Integrante 1 69 Integrante 2 71 Integrante 3 75</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 de marzo, 27 de mayo de y 09 de agosto 2022. Sin embargo, se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, El día 16 de agosto de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 68 Integrante 2 72 Integrante 3 74</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 de marzo, 27 de mayo de y 09 de agosto 2022. Sin embargo, se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>77 - 78</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101146647 Tomador: CONSORCIO INTERNOGAL Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica nombre de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 10/01/2023. SopORTE de pago: <u>NO CUMPLE</u></p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p>

				<p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...)</p> <p><u>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago...”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 84 - 88</p> <p>Integrante 2 90 - 95</p> <p>Integrante 3 97</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 100 - 103</p> <p>Integrante 2 104 - 109</p> <p>Integrante 3 111 - 114</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Luis Carlos Hernandez Rodriguez identificado con C.C 1.032.458.852 T.P 260589-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (04/06/2022)</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Ana Margoth Castillo Reyes identificada con C.C 53.029.026 T.P 188251-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p>

				<p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (31/05/2022)</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 10 de agosto de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 16 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	116 - 120	CUMPLE	Se abona la oferta por JENNY CAROLINA DE LA TORRE PATERNINA , Identificada con C.C. 35.354.482 , el cual acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-169633 de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. De fecha 08 de agosto de 2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	122	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el revisor fiscal en la cual manifiesta que la compañía es una sociedad anónima cerrada ya que no tiene más de trescientos accionistas, ninguna persona es titular de más del 30% de las acciones en circulación y sus acciones no están inscritas en una bolsa de valores, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto No. 679 de 1994.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 125 - 251 Integrante 2 253 - 335 Integrante 3 337 - 403	VERIFICADO	<p>Integrante No. 1 Aporta documento de fecha 08 de agosto 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 2 Aporta documento de fecha 16 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante No. 3 Aporta documento de fecha 05 de julio 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERNOGAL, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No. 4: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

NIT: 900.139.110-5

Representante Legal: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO identificado con C.C. 79.264.753

Representante Legal suplente: ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ identificado con C.C. 79.545.196

Segundo representante Legal suplente: PABLO EMILIO MORALES TORRES identificado con C.C. 79.427.528

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 - 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ Identificado con CC. 79.545.196, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	14 - 26	CUMPLE	Nombre: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. Nit: 900.139.110-5 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 18 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por escritura publica No. 0000393 del 7 de marzo de 2007 de la Notaria 72 de Bogotá, Inscrito en cámara y comercio el 13 de marzo de 2007. Término de Duración: Su duración es hasta el 23 de diciembre de 2128. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Laura Katherina Jimenez Chaves, identificada con cédula de ciudadanía No 1.072.431.329, T.P 253460-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	11 - 12	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	151 - 152	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 16 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	154 - 155	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . 16 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7	158	CUMPLE	El proponente aporta certificados de 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 16 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	157	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx El día 16 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00</p>	2.1.1.8.	160 - 165	CUMPLE	<p>Aseguradora: Segurexpo de Colombia S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 141566 Tomador: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Se identifica el nombre proponente. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 25/12/2022. Soporte de pago: El proponente allega certificado de pago de fecha 04/08/2022, expedido por la compañía aseguradora, el cual corresponde a la póliza aportada al momento del cierre.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	142	CUMPLE	<p>El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	144 - 149	CUMPLE	<p>Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Laura Katherine Jimenez Chavez, identificada con C.C. 1.072.431.329, T.P 253460-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (29/06/2022).</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</p>	2.1.1.11.	08 - 07	CUMPLE	<p>ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ, Representante legal de la persona jurídica, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				matrícula profesional No. 25202-52473 y certificado de vigencia del COPNIA del 06 de junio de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de agosto de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	167	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por su revisor fiscal, en el cual certifica a MAB Ingeniería de Valor S.A, como una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 - 140	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 27 de julio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No 5. CONSORCIO AÉRO PIVICSA.

Representante legal **SONIA MILENA RODRIGUEZ GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.002.263.916
Representante Legal Suplente **LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN** No. IDENTIFICACIÓN C.C 32.790.637

Conformado por:

Integrante No. 1

IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S A

NIT. 900.381.226-6 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **RICARDO SERRANO LOPEZ** No. IDENTIFICACIÓN C.E. 444.510
Representante legal suplente **HERNANDO BARRERA VALENCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.381.544
Segundo representante legal suplente **SONIA MILENA RODRIGUEZ GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.002.263.916

Integrante No. 2

PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S

NIT. 860.510.291-5 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN** No. IDENTIFICACIÓN C.C 32.790.637
Representante Legal Suplente **TERESA DEL PILAR GUZMAN LOZANO** No. IDENTIFICACIÓN C.C 65.586.376

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de agosto de 2022, suscrita por SONIA MILENA RODRIGUEZ GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.263.916, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 12 - 18 Integrante 2 19 - 26</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S A Nit: 900.381.226-6 Fecha de expedición: 29 de Julio de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 3860 de la Notaría 32 del 02 de septiembre de 2010 inscrita el 08 de septiembre de 2010 bajo el No. 190706 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A. Domiciliada en Valencia (España) de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal Término de Duración: El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es indefinido Facultades R.L: El representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Marisol Castellanos Roa con CC No. 52.535.685 y T.P No. 160209-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S Nit: 860.510.291-5 Fecha de expedición: 05 de agosto de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: ESCRITURA PUBLICA NO.1041, NOTARIA 26 DE BOGOTA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1.982 INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.982, BAJO EL NO. 124.446 DEL LIBRO IX.</p>
---	-----------------	--	---	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Término de Duración: duración es indefinida Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: <i>Contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos, es decir, cuya cuantía no exceda de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv). siempre que la cuantía de un acto o contrato exceda la suma arriba mencionada, se requerirá la autorización previa de la junta directiva.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior Mediante acta de No. 520 JUNTA DIRECTIVA PIV INGENIERIA S.A.S., de fecha 27 de julio de 2022, autoriza al representante legal para participar en la convocatoria. Sin embargo, se evidencia que la fecha de reunión y expedición del acta de junta directiva es anterior a la fecha de publicación y apertura de la convocatoria la cual según cronograma se efectuó el 01 de agosto de 2022, razón por la cual NO CUMPLE. Revisor Fiscal: HERNANDEZ RIVERA LUIS ENRIQUE, identificado con C.C No. 80.192.633.</p> <p align="center"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>Se aporta acta de Junta directiva No, 520 de fecha 27 de julio de 2022, en donde se autoriza al representante legal para los efectos de la presente convocatoria, no obstante, la publicación de la convocatoria motivo se dio el día 01 de agosto de 2022. Por lo anterior, el proponente debe subsanar su oferta aportando acta de junta directiva donde conste la autorización para los efectos de la presente convocatoria que guarde consonancia con la fecha de publicación de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta lo indicado en el subnumeral 4 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL., de los Términos de referencia:</p>
--	--	--	---

				<p><u>"...4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección..."</u></p>
Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	28 - 30	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 08 de agosto de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: el término de duración es por lo menos igual al plazo total estimado del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 07 Integrante 2 33	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 29 de julio y 02 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		37 - 38		<p>https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 40 - 41 Integrante 2 42 - 43	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 29 de julio y 02 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. el 16 de agosto de 2022.</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 47 Integrante 2 48	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 29 de julio y 02 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El 16 de agosto de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 45 Integrante 2 46	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 29 de julio y 02 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00</p>	2.1.1.8.	50 - 56	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 14-45-101083813 Tomador: CONSORCIO AERO PIVICSA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 112.975.936,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 10/01/2023.</p> <p>Soporte de pago: aporta recibo de pago No. 10000040024311 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 58</p> <p>Integrante 2 60</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 61 - 63</p> <p>Integrante 2 64 - 66</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Marisol Castellanos Roa con CC No. 52.535.685 y T.P No. 160209-T, de fecha 02 de agosto de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (25/07/2022).</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica Hernandez Rivera Luis Enrique, identificado con C.C No. 80.192.633,y T.P No. 159812-T, de fecha 08 de agosto de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (16/05/2022).
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	08 - 10	CUMPLE	Se abona la oferta por HERNANDO BARRERA VALENCIA , identificada con C.C. 79.381.544 , el cual acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-38993 de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. De fecha 30 de marzo de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de agosto de 2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 68 - 112 Integrante 2 113 - 208	VERIFICADO	Integrante 1. aporta documento de fecha 29/07/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones Integrante 2. aporta documento de fecha 11/07/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AÉREO PIVICSA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No 6. CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE

Representante legal **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.138.660
Representante Legal Suplente **JOSE FAWCETT HERNANDEZ MIER** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.042.424.437

Conformado por:

Integrante No. 1

BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.353.973 – 0 Porcentaje de Participación: 75 %

Representante Legal **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.138.660
Representante legal suplente **VIVIAN SOFIA ANIBAL LAMBOGLIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 30.690.029
Segundo representante legal suplente **MARIA MONICA VERGARA LOPEZ** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.102.827.693

Integrante No. 2

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.- INCOLTA S.A.S.

NIT. 800.226.261 – 9 Porcentaje de Participación: 25 %

Representante Legal **JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS** No. IDENTIFICACIÓN C.C 72.138.203
Representante Legal Suplente **HOMER DAVID LOPEZ STROBEL** No. IDENTIFICACIÓN C.C 1.036.643.639
Segundo representante legal suplente **KATERINE DE LOS REYES PADILLA MONTERROZA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.143.440.563

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660, en calidad de Representante del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 12 - 16 Integrante 2 18 - 24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Nit: 900.353.973 - 0 Fecha de expedición: 08 de agosto de 2022 Domicilio: Barranquilla Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: que por Documento Privado del 26/04/2010, del Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2021 bajo el número 409.720 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Término de Duración: su duración es indefinida Facultades R.L.: El representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.- INCOLTA S.A.S. Nit: 800.226.261 - 9 Fecha de expedición: 21 de julio de 2022. Domicilio: Barranquilla Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: por Escritura Pública número 865 del 11/03/1994, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/1994 bajo el número 53.417 del libro IX. Término de Duración: se fijó hasta el 11 de marzo de 2034 Facultades R.L.: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No reporta</p>
---	-----------------	--	-------------------------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	26 - 28	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 09 de agosto de 2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 75% y 25%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo del contrato que se derive de este proceso de contratación y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29 - 30	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 35 - 36 Integrante 2 38 - 39	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 42 - 43 Integrante 2 45 - 46	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. el 16 de agosto de 2022.</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web.

		53		https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 16 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 49 Integrante 2 52	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 08 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 16 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00	2.1.1.8.	55 - 61	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 21-45-101380609 Tomador: CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 20/12/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago No. 10000040025517 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 64 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		66		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 69 Integrante 2 71	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 10 de agosto de 2022, de igual manera aporta planillas asistidas de pago.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 10 de agosto de 2022, de igual manera aporta planillas asistidas de pago.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	73 - 74	CUMPLE	<p>El representante del proponente plural JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matrícula profesional No. 13202-45616 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 09 de agosto de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de agosto de 2022.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 85 - 136 Integrante 2 138 - 192	VERIFICADO	<p>Integrante 1. aporta documento de fecha 08/08/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2. aporta documento de fecha 21/07/2022, se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No 7. CONSORCIO INTER-ISLA

Representante legal **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.347.445

Conformado por:

Integrante No. 1

BALER INGENIERIA SAS

NIT. 900.264.015-8 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.022.347.445

Representante legal suplente **BLANCA INES ORTIZ CARRANZA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 20.654.235

Integrante No. 2

CIVILCO INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.332.503-2 Porcentaje de Participación: 45 %

Representante Legal **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** No. IDENTIFICACIÓN C.C 19.483.980

Integrante No. 3

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C 19.483.980

Porcentaje de Participación: 5 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de agosto de 2022, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 08 - 13 Integrante 2 18 - 23 Integrante 3 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: BALER INGENIERIA SAS. Nit: 900.264.015-8 Fecha de expedición: 03 de agosto de 2022 Domicilio: Bogotá Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: QUE, POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272163 DEL LIBRO IX. Término de Duración: su duración es indefinida Facultades R.L: El representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S.A.S - CIVILCO INGENIERIA S.A.S. Nit: 900.332.503-2 Fecha de expedición: 27 de julio de 2022. Domicilio: Bogotá Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: QUE, POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 7 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01353306 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA S A S SIGLA CIVILCO 18 INGENIERIA S A S. Término de Duración: duración de la sociedad es indefinido Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p>
---	-----------------	--	-------------------------------------	---

				<p>Revisor Fiscal: No reporta</p> <p>Integrante No. 3 No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	26 - 28	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 09 de agosto de 2022. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente. Domicilio: Barranquilla Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50%, 45% y 5% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato, su terminación, liquidación y 12 meses adicionales.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28 - 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 34 - 37 Integrante 2 35 - 36 Integrante 3 35	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El 16 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 39 - 42 Integrante 2 40 - 41	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. el 16 de agosto de 2022.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		Integrante 3 40		No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 44 Integrante 2 45 Integrante 3 45	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 16 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 46 Integrante 2 47 Integrante 3 47	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 27 de julio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 16 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00	2.1.1.8.	49 - 51	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 14-45-101083857 Tomador: CONSORCIO INTER-ISLA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00

				Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 10/01/2023. Soporte de pago: aporta recibo de pago No. 10000040041441 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 54 Integrante 2 53 Integrante 3 55	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 60 Integrante 2 57 Integrante 3 58 - 59	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 09 de agosto de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 09 de agosto de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 09 de agosto de 2022., de igual manera aporta planilla de pago de los últimos meses cotizados, se consulta RUAF el día 16 de agosto de 2022 https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx .
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	28 - 30	CUMPLE	La representante del proponente plural LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ,, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aportando copia de la matrícula profesional No. 25202-240721 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 27 de julio de 2022. De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 16 de agosto de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 3. Se consulta el RUES, fecha 16 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 16 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER-ISLA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No. 8: PLANES S.A.S. NIT: 890.303.126-1 Representante Legal MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA Identificada con CC. 31.470.706 Representante Legal suplente JOSE SALINAS MEDINA Identificado con CC. C.C.6.091.893				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 - 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por MARIA FERNANDA SOLANILLA BONILLA Identificada con CC. 31.470.706, en calidad de representante legal de la persona jurídica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	16 - 23	CUMPLE	Nombre: PLANES S.A.S. Nit: 890.303.126-1 Domicilio: Cali Fecha de expedición: 01 de agosto de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 601 del 27 de abril de 1966 Notaria Cuarta de Cali, inscrito en Cámara de Comercio el 04 de mayo de 1966 con el No. 31577 del Libro IX. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.

				Revisor Fiscal: JOSE ALEJANDRO CARDENAS MANJARREZ, identificado con C.C 1.144.091.151, T.P 244667-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4	14	CUMPLE	Aporta copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5	25 - 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 17 de agosto de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 - 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 17 de agosto de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de agosto 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 17 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 01 de agosto 2022 de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 17 de agosto de 2022

				No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00</p>	2.1.1.8	34 - 46	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: M-100174933 Tomador: PLANES S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 20/12/2023. Soporte de pago: En la caratula de la garantía, se evidencia la forma de pago y la fecha en la cual se efectúa el pago en donde manifiesta "...DIRECTO EFECTIVO, fecha de pago: 10/08/2022...", de igual manera aporta recibo electrónico No 75739256. Expedido por la compañía aseguradora de fecha 10/08/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	48 - 52	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	54 - 58	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica JOSE ALEJANDRO CARDENAS MANJARREZ,

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>identificado con C.C 1.144.091.151, T.P 244667-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 03 de junio de 2022</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 - 12	CUMPLE	<p>Se abona la oferta por JUAN CARLOS AGREDO CRUZ, identificado con C.C. 76.329.284, el cual acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 19202-148575 de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. De fecha 04 de abril de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 17 de agosto de 2022</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	54 - 147	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 01/08/2022. Se consulta el RUES, fecha 17 de agosto de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **PLANES S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

PROPONENTE No 9. CONSORCIO PROVIDENCIA

Representante legal **JAVIER BARRERO MOSSOS** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.685.694
Representante Legal Suplente **CARLOS ANDRES CHARRY DURAN** No. IDENTIFICACIÓN C.C 7.705.833

Conformado por:

Integrante No. 1

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. - SOTA LTDA.

NIT. 891.101.100-5 Porcentaje de Participación: 60 %

Representante Legal **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 17.045.139
Representante legal suplente **JAVIER BARRERO MOSSOS** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.685.694
Segundo representante legal suplente **RICARDO BARRERO MOSSOS** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.426.493

Integrante No. 2

INGYAGRO S.A.S.

NIT. 813.009.676-9 Porcentaje de Participación: 40 %

Representante Legal **CARLOS ANDRES CHARRY DURAN** No. IDENTIFICACIÓN C.C 7.705.833
Representante Legal Suplente **MARIA FERNANDA DURAN DE CHARRY** No. IDENTIFICACIÓN C.C 41.324.165

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por JAVIER BARRERO MOSSOS , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.685.694, en calidad de Representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 18 - 23 Integrante 2 24 - 29</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 Nombre: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – SOTA LTDA Nit: 891.101.100-5 Fecha de expedición: 13 de julio de 2022 Domicilio: Neiva Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1217 DEL 05 DE JUNIO DE 1975 OTORGADA POR Notaria 1a. de NEIVA, REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8119 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 1995, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Término de Duración: Es hasta el 04 de junio de 2040 Facultades R.L: El representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: FRANCY EDITH CLAROS CASTRO identificada con CC 36.308.882 y T.P 185901-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: INGYAGRO S.A.S. Nit: 813.009.676-9 Fecha de expedición: 10 de agosto de 2022 Domicilio: Barranquilla Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 925 del 24 de mayo de 2002 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2002, con el No. 16959 del Libro IX. Término de Duración: duración es hasta el 24 de mayo de 2052. Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>
---	-----------------	--	-------------------------------------	--

				<p>Limitaciones R.L.: El Representante Legal suplente no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p>Revisor Fiscal: HERNANDO QUINTERO MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.880 y T.P 96943-T</p>
Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)	2.1.1.3. 2.1.1.3.1	11 - 12	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 08 de agosto de 2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Neiva</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 60% y 40%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14 - 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 399 - 401 Integrante 2 400 - 402	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 10 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El 17 de agosto de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 404 - 407 Integrante 2 405 - 406	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 10 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. el 17 de agosto de 2022.</p>

				No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 412 Integrante 2 413	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de agosto de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El 17 de agosto de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 409 Integrante 2 410	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 10 de agosto de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El 17 de agosto de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de agosto de 2022 Hasta 10 de diciembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.129.759.360,00) 10% \$ 112.975.936,00	2.1.1.8.	55 - 61	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 61-45-101020117 Tomador: CONSORCIO PROVIDENCIA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 112.975.936,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/08/2022 hasta el 10/02/2023.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: aporta recibo de caja No. 6017 emitida por la de fecha 10/08/2022, el cual corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 416 Integrante 2 417	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 419 - 422 Integrante 2 423 - 426	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica FRANCY EDITH CLAROS CASTRO identificada con CC 36.308.882 y T.P 185901-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 03 de junio de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica HERNANDO QUINTERO MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.880 y T.P 96943-T, de fecha 10 de agosto de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de fecha 26 de mayo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	07 - 09	CUMPLE	<p>El representante del proponente plural JAVIER BARRERO MOSSOS, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aportando copia de la matricula profesional No. 25202-62095 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 07 de junio de 2022.</p> <p>De igual manera se efectúa la consulta ante el COPNIA el día 17 de agosto de 2022.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 31 - 324 Integrante 2 325 - 397	VERIFICADO	Integrante 1. aporta documento de fecha 13/07/2022, se consulta el RUES, fecha 17 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones Integrante 2. aporta documento de fecha 10/08/2022, se consulta el RUES, fecha 17 de agosto de 2022, no reporta multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 17 de agosto de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PROVIDENCIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: En proceso de certificación
Fidubogota: En proceso de certificación
Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidupopular: En proceso de certificación
Findeter: En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/08/2022	Convocatoria:	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto:	\$ 1.129.759.360	Municipio:	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSULTEC S.A.S			Nit:	816001576-5		Tipo Proponente:	P. Jurídica	
Integrante 1:	CONSULTEC S.A.S			Nit 1:	816001576-5		Part. (%) 1:	100%	
Integrante 2:				Nit 2:			Part. (%) 2:		
Integrante 3:				Nit 3:			Part. (%) 3:		
Integrante 4:				Nit 4:			Part. (%) 4:		
Integrante 5:				Nit 5:			Part. (%) 5:		
							Int 1:	Nacional	
							Int 2:		
							Int 3:		
							Int 4:		
							Int:5		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225.951.872				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	CONSULTEC S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.951.872	\$ 225.951.872	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/08/2022	Convocatoria: PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto: \$ 1,129,759,360	Municipio: SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO EMBRUJO ET		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ELSA TORRES ARENALES		Nit 1: 63323375	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: RT TERRA S.A.S		Nit 2: 900579055-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	04-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225,952,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 11/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225,952,000	\$ 225,951,872	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/08/2022	Convocatoria: PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto: \$ 1,129,759,360	Municipio: SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERNOGAL		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INTERSA SA	Nit 1: 860.450.644-3	Part. (%) 1: 40%	Int 1: 	
Integrante 2: NOGAALL SAS	Nit 2: 830.090.010-1	Part. (%) 2: 40%	Int 2: 	
Integrante 3: NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Nit 3: 14.971.935-8	Part. (%) 3: 20%	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERSA SA	NOGAALL SAS	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	0	
Fecha Carta CC:	08-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225,951,872				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	40%	20%		

	INTERSA SA	NOGAALL SAS	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 16/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225,951,872	\$ 225,951,872	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/08/2022	Convocatoria: PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto: \$ 1.129.759.360	Municipio: SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A		Nit: 900.139.110-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	Nit 1: 900.139.110-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225.951.872				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmación recibida el 16/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.951.872	\$ 225.951.872	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/08/2022	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	\$ 1.129.759.360	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO AÉREO PIVICSA		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900.381.226-6	50%	Nacional
Integrante 2:	PIV INGENIERÍA S.A.S.	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		860.510.291-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	PIV INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		9-ago-22			
Monto Carta CC:		\$ 230.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	PIV INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida el 16/08/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230.000.000	\$ 225.951.872	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/08/2022	Convocatoria: PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto: \$ 1.129.759.360	Municipio: SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 900.353.973-0	Part. (%) 1: 75%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	Nit 2: 800.226.261 - 9	Part. (%) 2: 25%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225.951.872				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	75%	25%			

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmación recibida el 16/08/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225.951.872	\$ 225.951.872	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/08/2022	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	\$ 1.129.759.360	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER-ISLA	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	BALER INGENIERIA S.A.S	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		900264015 - 8	50%	Nacional
Integrante 2:	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		19483980	45%	Nacional
Integrante 3:	CIVILCO INGENIERIA S.A.S	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		900332503 -2	5%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	CIVILCO INGENIERIA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	9-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	45%	5%		

	BALER INGENIERIA S.A.S	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	CIVILCO INGENIERIA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						En atención a la respuesta recibida por correo electrónico el martes 16 de agosto de 2022 como respuesta al informe de verificación de requisitos habilitantes de la Convocatoria No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022, manifestamos lo siguiente: 1. En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia del proceso en mención, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero de que trata el numeral 2.1.2., proceso en el cual, al revisar la certificación de cupo de crédito aportada por la firma BALER INGENIERIA SAS integrante del CONSORCIO INTER-ISLA, se evidenció que el documento tenía plasmado un valor diferente con respecto al cupo otorgado por Bancolombia, tanto en letras como en números. 2. En consideración a lo anterior, se identificó que el valor especificado en letras "Doscientos millones de pesos M/CTe", resulta menor al valor plasmado en números "\$226.000.000.", lo cual afecta el presupuesto mínimo requerido en la presente convocatoria, con lo cual se materializa el incumplimiento del Literal 6 del Numeral 2.1.2. de los términos de referencia que indica: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.981.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO." 3. Teniendo en cuenta lo evidenciado con anterioridad, para efectos de la conclusión de la verificación del requisito habilitante de orden financiero, es la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de derecho privado contenidas en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia.; de acuerdo con ello, fue necesario dar prevalencia a lo indicado en el Artículo 623 del Código de Comercio que indica: "Si el importe del título aparece escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras...". 4. Con fundamento en lo anterior, se dio aplicación a la causal de rechazo 1.37.19 que indica: "Cuando el valor del cupo crédito sea menor al valor referido en los presentes términos de referencia."
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 225.951.872	NO CUMPLE

RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/08/2022	Convocatoria:	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto:	\$ 1,129,759,360	Municipio:	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	PLANES SAS		Nit:	890.303.126-1		Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	PLANES SAS		Nit 1:	890.303.126-1		Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:			Nit 2:			Part. (%) 2:			
Integrante 3:			Nit 3:			Part. (%) 3:			
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PLANES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	09-ago-22				
Monto Carta CC:	\$ 225,951,872				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PLANES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225,951,872	\$ 225,951,872	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/08/2022	Convocatoria:	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	Presupuesto:	\$ 1,129,759,360	Municipio:	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO PROVIDENCIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA			Nit 1:	900264015 - 8			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	INGYAGRO S.A.S			Nit 2:	19483980			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	INGYAGRO S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		09-ago-22			
Monto Carta CC:		\$ 225,951,872			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	INGYAGRO S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$225.951.872,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 225,951,872	\$ 225,951,872	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-4-153-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSULTEC S.A.S
Representante Legal:	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO C.C.: 10.104.180

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTEC S.A.S	816001576-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo cuatro (04) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CCPS-2018-J-081 CCPS-2018-J041 06-6-10083-15 986 DE 2013 TOTAL	646,06 837,84 415,69 349,06 2248,66
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CCPS-2018-J041	837,84	SI
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	986 DE 2013		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

• **EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS:** Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
		1.129,76	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV

Contrato 1: No **CCPS-2018-J-081**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, INCLUYENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE D EACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ALCANCES DE LAS NORMAS VIGENTES DE LA NSR10, A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA SEDE BELMONTE**

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/02/2020		a. (1,0 veces el valor del PE)	646,06
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 567.116.413,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	646,06		c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	646,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CCPS-2018-J-081 suscrito con UNIVERSIDAD LIBRE, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Acta de recibo del contrato de obra, debidamente suscrito.
- Licencia urbanística N° 000451 para el contrato, debidamente suscrita.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **CCPS-2018-J041**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, INCLUYENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE D EACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y ALCANCES DE LAS NORMAS VIGENTES DE LA NSR10, A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE BELMONTE**

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	19/02/2020		a. (1,0 veces el valor del PE)	837,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 735.460.163,00		b. (0,5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	837,84		c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	837,84			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTEC S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CCPS-2018-J041 suscrito con UNIVERSIDAD LIBRE, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrito.
- Licencia urbanística N° 002112 para el contrato, debidamente suscrita.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	06-6-10083-15		
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 573.201.426,43	a. (1,0 veces el valor del PE)	415,69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	831,38	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	415,69	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-6-10083-15 suscrito con POLICIA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - Documento de conformación consorcio del CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, debidamente suscrito por las partes. - Acta de liquidación contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>		

Contrato 4: No	986 DE 2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 215.023.827,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	349,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	349,06	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	349,06	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTEC S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 986-2013 suscrito con SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE PEREIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - Acta de obra del contrato de obra, debidamente suscrita. - Acta de liquidación contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-4-153-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" .
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO EMBRUJO ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES C.C.: 63.323.375

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S.	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo cuatro (04) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	7000181-OH-2007	0,00	SI
		10000238-OH-2010	0,00	
		2110535.	1328,71	
		2172399	472,54	
		TOTAL	1801,25	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2110535.	1328,71	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

• **EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS:** Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
		1.129,76	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV

Contrato 1: No **7000181-OH-2007**

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, MANTENIMIENTO DEL TERMINAL Y AMPLIACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO DE TUMACO - NARIÑO.**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/01/2008	a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 99.000.000,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO CUMPLE
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES

Para la acreditación del contrato 7000181-OH-2007 suscrito con AEROCIVIL, el proponente aporta lo siguiente:

- ACTA DE LIQUIDACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO" así que se aplica lo establecido en los terminos de referencia con relacion a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada no es posible discriminar los montos asociados de las actividades de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS, por tanto no se tiene en cuenta el contrato para efectos de evaluacion y no cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se evidencie los montos asociados unicamente a las actividades de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS.

Contrato 2: No **10000238-OH-2010**

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO TRES DE MAYO DE PUERTO ASIS**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	6/08/2021	a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.895.760,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO CUMPLE
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES

Para la acreditación del contrato 10000238-OH-2010 suscrito con AEROCIVIL, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.

- ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" así que se aplica lo establecido en los terminos de referencia con relacion a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada no es posible discriminar los montos asociados de las actividades de INTERVENTORIA A LA :CONSTRUCCION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS, así que es no posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluacion y cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se evidencie los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA : CONSTRUCCION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS.

Contrato 3: No	2110535.				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 783.273.464,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	1328,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,71	b. (0,5 veces el valor del PE)	:		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,71	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ELSA TORRES ARENALES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>				

Contrato 4: No	2172399				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN LA I.E. SAN ANTONIO, LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" (FASE I Y FASE II)".				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 414.798.300,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	472,54		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	472,54	b. (0,5 veces el valor del PE)	:		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	472,54	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ELSA TORRES ARENALES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2172399 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE TERMINACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL DE OBRA, debidamente suscrito.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, así que se aplica lo establecido en los terminos de referencia con relacion a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada es posible discriminar los montos asociados de las actividades de CONSTRUCCION O AMPLIACION, así que es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación y cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con el requisito de experiencia y con la condición c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar los contratos N°1 Y 2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.</p>				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-4-153-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERNOGAL</u>
Representante Legal:	JENNY CAROLINA DE LA TORRE PATERNINA C.C. 35.354.482

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERSA S.A	860.450.644-3	40,00%	NO
2	NOGAAL SAS	830.090.010-1	40,00%	SI
3	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14.971.935	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo cuatro (04) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SEM-INT-4143.0.26-01-2011	0,00	SI
		015879 Y 015885	1073,34	
		2000187-OH-2002	0,00	
		1306 DE 2019	314,74	
		TOTAL	1388,07	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	015879 Y 015885	1073,34	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

• **EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS:** Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
		1.129,76	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV

Contrato 1: No SEM-INT-4143.0.26-01-2011

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS AJUSTES Y/O REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI: MONTEBELLO - SEDE PRINCIPAL; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE CRISTO MAESTRO; HUMBERTO JORDÁN SEDE SAN MIGUEL CAMACHO PÉREA; SANTA ELENA; MANUEL REBOLLEDO; GUILLERMO LEÓN VALENCIA SEDE PRESBITERO ÁNGEL PIEDRAHITA; EUSTAQUIO PALACIOS SEDE FRAY CRISTÓBAL DE TORRES; JESÚS VILLAFÁÑE SEDE PRINCIPAL; SIETE DE AGOSTO SEDE VECINAL; VILLA COLOMBIA SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA; FRANCISCO DE PAULA SANTANDER; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE LIZANDRO FRANKY, JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR SEDE PRINCIPAL; DONALD RODRIGO TAL'UR SEDE FRANCISCO DE J. RUIZ, SANTA FE; JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ; SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL; VILLA DEL SUR SEDE PRINCIPAL; NIÑO JESÚS DE PRAGA; SEBASTIÁN DE BELALCAZAR, SEGÚN NORMA NTC 4595.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NESTOR RAMIREZ CUARTAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 7000181-OH-2007 suscrito con AEROCIVIL, el proponente aporta lo siguiente:

- CERTIFICACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "EJECUCION DE LOS DISEÑOS" así que se aplica lo establecido en los terminos de referencia con relacion a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada no es posible discriminar los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCION O AMPLIACION EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, por tanto no es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación y NO cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se evidencie los montos asociados a las actividades de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCION O AMPLIACION EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Contrato 2: No 015879 Y 015885

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NORMAL JUAN B. LADRILLEROS BLOQUE I Y BLOQUE II EN CUATRO NIVELES CON UN ÁREA DE CONSTRUCCION DE 4.160 M2 Y OBRAS EXTERIORES DE 6.512 M2 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	a. (1,0 veces el valor del PE)	1073,34
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NESTOR RAMIREZ CUARTAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 015879 Y 015885 suscrito con SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIOND EL VALLE DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2000187-OH-2002				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS OBRAS .DE SISMO RESISTENCIA DEL AEROPUERTO DE QUIBDO				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 45.502.320,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	:		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO CUMPLE		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>NOGAAL SAS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAAL SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAAL SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la AEROCIVIL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del contrato de obra, debidamente suscrita.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REFORMAZAMIENTO ESTRUCTURAL" así que se aplica lo establecido en los terminos de referencia con relacion a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada no es posible discriminar los montos asociados a las actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL, por tanto no es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación y NO cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anterior, se le requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se evidencie los montos asociados a las actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.</p>				

Contrato 4: No	1306 DE 2019				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 794.294.763,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	314,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	874,27	b. (0,5 veces el valor del PE)	:		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	314,74	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>36,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>NOGAAL SAS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	36,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAAL SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	36,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAAL SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1306 DE 2019 suscrito con GOBERNACION DEL TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- CERTIFICACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condicion c) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Y se le requiere subsanar los contratos N°1 y 3. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO .				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-4-153-2022
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A
Representante Legal:	Ariel Alberto Corredor Gómez 79.545.196

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	900.139.110-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo cuatro (04) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2100982	471,63
			CO1.PCCN TR.424369	1397,23	
			14000157- OK-2014	25507,52	
			17001690 H3 DE 2017	0,00	
			TOTAL	27376,38	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	14000157- OK-2014	25507,52	SI
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	14000157- OK-2014	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

• **EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS:** Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
		1.129,76	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV

Contrato 1: No **2100982**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO " EL PORVENIR" EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTA D.C.**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	7/07/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	505.213.763,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	471,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		943,27	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		471,63	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	NO APLICA
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2100982 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - CERTIFICACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas - ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 2: No **CO1.PCCN TR.424369**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NUEVO CHILE, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	8/04/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.226.493.730,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	1397,23
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1397,23	b. (0,5 veces el valor del PE)	:
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1397,23	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato CO1.PCCN TR.424369 suscrito con DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 3: No	14000157- OK-2014						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARAN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2.						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	12/10/2020	a. (1,0 veces el valor del PE)	25507.52				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 22.390.576.483,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	:				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25507.52	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	CUMPLE				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	25507.52						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						

Contrato 4: No	17001690 H3 DE 2017						
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL Y EL MANTENIMIENTO DE PISTA, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA, TERMINAL Y CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
	28/10/2020	a. (1,0 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.568.901.002,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	:				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	CUMPLE				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>40,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 17001690-H3-2017 suscrito con AEROCIVIL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACION contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL DE OBRA, debidamente suscrito.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de " MANTENIMIENTO" así que se da aplicación lo establecido en los términos de referencia con relación a que: " sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica". Con la documentación aportada es posible discriminar los montos asociados de las actividades de CONSTRUCCION O AMPLIACION, así que es posible tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación y cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<u>CONSORCIO AÉREO PIVCSA</u>				
Representante Legal:	SONIA MILENA RODRIGUEZ GARCIA C.C: 1.002.263.916				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	900.381.226-6	50%	SI	
2	PIV INGENIERÍA S.A.S	860.510.291-5	50%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>• INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	S/N	0,00	NO
				TOTAL	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			-
			TOTAL	0,00	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de <u>edificaciones</u> aeroportuaria o Torres de Control.				NO
			TOTAL	0	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.</p> <p>Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</p> <p>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS: Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.</p> <p>Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> <p>Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p>Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
	\$	1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
	\$	1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
	\$	564,88	SMMLV
Contrato 1: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	Asistencia técnica a la Dirección de las obras del Proyecto de Edificación y Campo de vuelos (Interventoría) y la asistencia a la Dirección general (Gerencia) del Aeropuerto de Castellón.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	3/06/2009		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	b. (0.5 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 420 CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE ARAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDIFICAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado fue ejecutado en territorio nacional de España y no en territorio nacional de Colombia, no cumple con la Nota 3 establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia, que solicita lo siguiente:</p> <p>(...) Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. (...)</p> <p>Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>CONSORCIO CONSULTORES DEL CARIBE</u>				
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C: 73.138.660				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.353.973-0	75%	SI	
2	INCOLTA - INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	800.226.261 - 9	25%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	298 de 2015	446,94	SI
			CO1.PCCNTR 226344 - 2017	1247,60	
			PAF-EUC-I-001-2017	316,58	
			9000328- OH - 2009	538,65	
			TOTAL	2549,77	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 226344 - 2017	1247,60	SI
			TOTAL	1247,60	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de <u>edificaciones</u> aeroportuaria o Torres de Control.	9000328- OH - 2009	SI	SI
			TOTAL	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS: Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.					
Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicione o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		\$ 564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV
Contrato 1: No	<u>298 de 2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/04/2016	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	616.283.835,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		893,87	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		446,94	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			DAIMCO S.A.S. 50% <u>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 198-199: CERTIFICACIÓN documento emitido por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO B.D. INGENIERÍA con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance del proyecto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 446,94 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de BERAKAH INGENIERÍA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>CO1.PCCNTR 226344 - 2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/09/2019	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.147.952.143,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1386,22	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1247,60	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S 90%</u> DAIMCO S.A.S - 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 201-202: CERTIFICACIÓN documento emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDUCAR 114 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1247,60 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de BERAKAH INGENIERÍA S.A.S 90% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>PAF-EUC-I-001-2017</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO MODALIDAD FAMILIAR - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ÑIA NEE MEECHI - EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/02/2019	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	262.168.000,00	
			Componente que acredita
			Cantidad
			a. (1.0 veces el valor del PE)
			316,58
			b. (0.5 veces el valor del PE)
			-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	316,58	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	316,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 204-210: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado \$ 310.368.000 (Interventoría Estudios \$ 48.200.000 e Interventoría a Obra \$ 262.168.000) y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.</p> <p>Por lo anterior se acredita el valor de \$ 262.168.000 correspondiente a la etapa de Interventoría de Obra / fase de ejecución.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 316,58 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Contrato 4: No	9000328- OH - 2009			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS, BOEDGA DE CARGA Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES DE FLORENCIA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	26/01/2011	a. (1.0 veces el valor del PE)		<u>538,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 577.000.017	b. (0.5 veces el valor del PE)		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1077,30	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	538,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCOLTA LTDA 50% GERMÁN PERDOMO 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 212: CERTIFICACIÓN documento emitido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO GAP con sus integrantes y porcentajes de participación, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Folio 213-221: ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 538,65 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INCOLTA LTDA 50% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER-ISLA</u>				
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C: 1.022.347.445				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015 - 8	50%	SI	
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	5%	SI	
3	CIVILCO INGENIERIA S.A.S	900332503 -2	45%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CIN-256-2015	1524,97	SI
			10000203-OH-2010	297,14	
			2111697	57,57	
			001-188-2015	160,51	
	TOTAL			2040,19	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CIN-256-2015	1524,97	SI
TOTAL			1524,97		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de <u>edificaciones</u> aeroportuaria o Torres de Control.	10000203-OH-2010	SI	SI	
		TOTAL			SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS: Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.					
Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.129.759.360,00	Pesos
	\$	1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	1.129.759.360,00	Pesos
	\$	1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	564.879.680,00	Pesos
	\$	564,88	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CIN-256-2015</u>
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA A LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/06/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.804.077.460	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>1524,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2178,53	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>1524,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1524,97	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CLEMENTE BUITRAGO 70%</u> INPLAYCO S.A.S 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 66-67: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORES CIUDAD BOLIVAR debidamente suscrito.</p> <p>Folio 68-75: CERTIFICACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Folio 76-80: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA documento emitido por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista INTERVENTORES CIUDAD BOLIVAR, fecha de terminación y valor total.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1524,97 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CLEMENTE BUITRAGO 70% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>10000203-OH-2010</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION II FASE DE: TERMINAL, TORRE DE CONTROL CUARTEL DE BOMBEROS, Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA: VIA ENTRE CUARTEL DE BOMBEROS DE PISTA, MEJORAMIENTO DE TERMINAL Y ADQUISICION E INSTALACION CALIBRACION PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS V SUBESTACIONES ELECTRICAS Y COMPLEMENTARIOS PARA ELAEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/12/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	318.299.954	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>297,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		594,29	b. (0.5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		297,14	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	<u>SI</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN 50% <u>CIVILCO S.A.S 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82: CERTIFICACIÓN documento emitido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO NEIVA 2010 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 297,14 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CIVILCO S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	<u>2111697</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO "POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CUAL DERIVO EL PRESENTE CONTRATO".

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/10/2012	Componente que acredita	Cantidad
			a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>57,57</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.249.340,00	b. (0.5 veces el valor del PE)		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,14	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SUAREZ FORERO SANDOVAL INGENIEROS CIVILES 50% BALER INGENIERIA S.A.S. (antes CIVING INGENIERÍA LIMITADA) 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 85-87: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO SEMINARIO IPIALES con sus integrantes y porcentajes de participación, valor final del contrato \$ 86.034.980 (Diseños y Estudios Técnicos \$ 20.785.640 v Construcción \$ 65.249.340) y fecha de vencimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.</p> <p>Port lo anterior se acredita el valor de \$ 65.249.340 correspondiente a la etapa de Interventoría a la Construcción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 57,57 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CIVING INGENIERÍA LIMITADA 50% en el contrato ejecutado.</p>			
Contrato 4: No	<u>001-188-2015</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ENFERMERIA Y EL CASINO MIXTO PARA EL BATALLON ENERGETICO Y VIAL BAEV 19 UBICADO EN PUERTO RICO - CAQUETA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	26/04/2016	a. (1.0 veces el valor del PE)		160,51
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 221.328.000	b. (0.5 veces el valor del PE)		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	321,02	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	160,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA - CIVILCO INGENIERÍA S.A.S 50% CONSULTORES DE OCCIDENTE 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 89: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES como entidad contratante, debidamente suscrito en donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO C&C CAQUETA 2015 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 160,51 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA - CIVILCO INGENIERÍA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	8				
Proponente:	<u>PLANES S.A.S</u>				
Representante Legal:	MARÍA FERNANDA SOLANILLA BONILLA C.C.: 31.470.706				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PLANES S.A.S	890.303.126-1	100%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLV	262-1981.	764,85	SI
			721-2018.	187,23	
			0653 DE DICIEMBRE 7-93	1168,16	
			TOTAL	2120,24	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLV.	262-1981.	764,85	SI
			TOTAL	764,85	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de <u>edificaciones</u> aeroportuaria o Torres de Control.	0653 DE DICIEMBRE 7-93	SI	SI
			TOTAL	SI	
	En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.				
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS: Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.					
Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adiciónen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		\$ 564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV
Contrato 1: No	<u>262-1981.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA EN LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA Y DE LA TORRE HASTA EL NIVEL 22.30 DEL EDIFICIO NACIONAL QUE SERVIRÁ DE SEDE A LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES DE CALI.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/1983	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.083.263,50		a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	764,85		b. (0.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	764,85		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PLANES LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 155: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 764,85 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>721-2018.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.27-2018 PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CAR SURORIENTE UBICADA EN LA CALLE 55 No.29ª - 32, BARRIO MIRRIÑA MUNICIPIO DE PALMIRA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 6001 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN MISIONAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 155.051.050,00		a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	187,23		b. (0.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	187,23		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PLANES S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 157-172: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 721 DE 2018, documento emitido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor final.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 187,23 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>0653 DE DICIEMBRE 7-93</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA, TORRE DE CONTROL Y TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.(800M2)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/1994	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 115.297.041,99		a. (1.0 veces el valor del PE)
			b. (0.5 veces el valor del PE)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1168,16	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1168,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PLANES LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 174: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la UNIDAD PLAN VIAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumples con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 1168,16 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Fecha de diligenciamiento:	16/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	<u>CONSORCIO PROVIDENCIA</u>				
Representante Legal:	JAVIER BARRERO MOSSOS C.C: 7.685.694				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100 - 5	60%	SI	
2	INGYAGRO S.A.S	813.009.676 - 9	40%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2123102	901,54	NO
			2123101	0,00	
			159 DE 2015	0,00	
			20001179 H3 DE 2020	0,00	
	TOTAL			901,54	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2123102	901,54	SI
TOTAL			901,54		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de <u>edificaciones</u> aeroportuaria o Torres de Control.				NO
TOTAL			0		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.					
EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS: Corresponde a las edificaciones que componen un aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Nota 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.					
Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 6 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.					
Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicione o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.					

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)		\$ 1.129.759.360,00	Pesos
		\$ 1.129,76	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		\$ 564.879.680,00	Pesos
		564,88	SMMLV
Contrato 1: No	<u>2123102</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
	2/07/2014		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 555.351.624,00		a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	901,54		901,54
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	901,54		b. (0.5 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 764,85 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>2123101</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA TERMINACION (SIC) DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANTIGUO IDEMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
	27/12/2013		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.0 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		b. (0.5 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor total ejecutado \$ 406.759.974 (Interventoría etapa verificación técnica \$ 35.475.294 e Interventoría etapa obra \$ 371.284.680) y fecha de vencimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que el alcance del contrato es "TERMINACIÓN" no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no es claro que se enmarque dentro de la definición establecida en los términos de referencia del numeral 2.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE" que indica:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.</p> <p>Sin embargo el proponente podrá aportar documentación adicional que cumppla con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor unicamente de la interventoría para la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN dentro de la TERMINACIÓN de la infraestructura educativa..</p>		
Contrato 3: No	<u>159 DE 2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CONSTRUCCION, ADECUACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SEMINARIO JUAN GABRIEL PERBOYRE MUNICIPIO DE INZA CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
	5/08/2017		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.0 veces el valor del PE)
			0,00
			b. (0.5 veces el valor del PE)
			-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA 40% FABER EDUARDO PERDOMO POLANÍA 30% CAMAEL INGENIERÍA S.A.S 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN, documento emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE como entidad contratante, debidamente suscrito en el que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CAUCA 2016 , fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO CAUCA 2016 debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACION Y MEJORAMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible acreditar el valor unicamente de la interventoría para la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN de la infraestructura del colegio, no es posible tener en cuenta el contrato. Sin embargo el proponente podrá aportar documentación adicional que cúmpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor unicamente de la interventoría para la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN de la infraestructura del colegio.</p>			
Contrato 4: No	20001179 H3 DE 2020			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LOS AEROPUERTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE FLORENCIA Y PUERTO ASIS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/12/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.0 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		c. Interventoría a la Construcción o ampliación de infraestructura aeroportuaria o Torres de Control.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LOS AEROPUERTOS" y "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia solicitada.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible acreditar el valor unicamente de la interventoría para la AMPLIACIÓN de las sedes de los aeropuertos, no es posible tener en cuenta el contrato. Sin embargo el proponente podrá aportar documentación adicional que cúmpla con las condiciones establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor unicamente de la interventoría para la AMPLIACIÓN de las sedes de los aeropuertos.</p>			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las condiciones de cumplimiento (a) y (c) de la experiencia específica, que solicita lo siguiente:</p> <p>(a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>(c) Una de las certificaciones de contratos aportados deberá acreditar experiencia en interventoría a la construcción o ampliación de edificaciones aeroportuaria o Torres de Control.</p> <p>Razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>			